



CARACTERIZACIÓN
PERSONAS CONDENADAS POR
LAVADO DE ACTIVOS EN CHILE

2007-2024



UNIDAD DE
ANÁLISIS FINANCIERO
GOBIERNO DE CHILE

Contenido

> Introducción	3
> Metodología	4
> Resultados condenados por lavado de activos en Chile	6
1. Perfil sociodemográfico	6
2. Perfil financiero	12
3. Perfil societario	19
4. Exposición pública en medios de comunicación	27
5. Redes familiares	28
6. Perfiles de los condenados según rol en estructuras de lavado de activos	29
> Perfil de los condenados según amenazas de lavado de activos	32
> Conclusiones	37
> Bibliografía	39
> Notas al pie	40

Introducción

El delito de lavado de activos constituye una de las principales amenazas para la transparencia de los mercados, la estabilidad del sistema financiero y la efectividad de la persecución penal de la criminalidad económica.

> Entre los años 2007 y 2024, los tribunales chilenos dictaron 383 sentencias definitivas condenatorias por lavado de activos, que involucraron a 750 personas naturales.

El análisis de estas condenas muestra que una parte significativa de los casos se encuentra asociada a delitos precedentes tales como el narcotráfico, el contrabando, la corrupción, los delitos tributarios y otros ilícitos económicos. Asimismo, se advierte el uso de mecanismos heterogéneos de ocultamiento y disimulación, entre los que destacan la utilización de personas jurídicas, el manejo de grandes volúmenes de efectivo, las transferencias internacionales y las operaciones simuladas, todos ellos orientados

a conferir apariencia de legalidad a capitales de origen ilícito.

En este contexto, el presente informe busca caracterizar a las personas condenadas por lavado de activos en Chile en el periodo 2007-2024. Para ello, se consideran variables demográficas, antecedentes judiciales, vínculos familiares y participación en sociedades comerciales, junto con la revisión de reportes financieros asociados y el análisis de la exposición pública en medios de comunicación. El objetivo es entregar una visión integral que permita identificar patrones comunes y comprender los mecanismos empleados por estos sujetos.

Metodología

El presente informe se elaboró a partir del análisis de 383 sentencias condenatorias por el delito de lavado de activos dictadas en Chile entre los años 2007 y 2024, las cuales involucran a un total de 750 personas condenadas. Para efectos del análisis, se consideró únicamente información completa y debidamente validada correspondiente a 747 personas, excluyéndose tres registros por presentar antecedentes incompletos. La metodología empleada combina técnicas de estadística descriptiva con análisis cualitativo, lo que permitió caracterizar los perfiles de las personas condenadas por este delito, así como identificar patrones relevantes en sus antecedentes personales, judiciales y económicos.

1. Levantamiento de información

El levantamiento de información se realizó mediante un proceso sistemático de revisión, análisis y verificación de diversas fuentes documentales, judiciales y administrativas, el cual comprendió las siguientes dimensiones:

- 1 Revisión bibliográfica y documental,** considerando recomendaciones, informes y tipologías del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), documentos técnicos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y normativa relevante en materia de lavado de activos.
- 2 Análisis de sentencias judiciales,** a partir de las cuales se extrajeron variables sociodemográficas, antecedentes judiciales, delitos precedentes, vínculos familiares y el rol desempeñado por cada persona condenada dentro de la estructura delictiva.
- 3 Bases de datos internas de la UAF,** incorporando antecedentes de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) y Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE), junto con información demográfica adicional, participación en personas jurídicas (tipo societario, rubro, tipología de uso y tramos de ventas), así como datos de exposición mediática y redes familiares.

- 4 Información de otras instituciones públicas**, en particular de la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y la Superintendencia de Pensiones, con el fin de complementar el análisis financiero y económico.

> 2. Criterios de análisis

Cada persona condenada constituye una unidad de análisis independiente, aun cuando pudiera estar vinculada a más de una causa judicial. El análisis final se realizó sobre un total de 747 personas, excluyéndose tres registros por presentar información parcial, tales como identificación incompleta o RUT reservado.

Los delitos precedentes y las amenazas asociadas se analizaron conforme a los criterios establecidos en la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos. Asimismo, se examinó la participación en sociedades comerciales, las redes familiares y la exposición pública de las personas condenadas, complementando el análisis cuantitativo con una interpretación cualitativa de los riesgos asociados, basada en documentos oficiales e institucionales.

RESULTADOS

PERSONAS CONDENADAS POR LAVADO DE ACTIVOS EN CHILE



Resultados: Personas condenadas por lavado de activos en Chile

Esta sección presenta los principales hallazgos del análisis de 747 personas condenadas por el delito de lavado de activos. Se describen sus principales características sociodemográficas, los delitos precedentes asociados, los antecedentes judiciales, la participación en sociedades comerciales o redes familiares, así como los mecanismos utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos, con el propósito de identificar patrones comunes y tendencias relevantes en la comisión de este ilícito.

1. Perfil sociodemográfico

Perfil general de las personas condenadas por lavado de activos en Chile (2007-2024)



- 747 personas condenadas analizadas, correspondientes al periodo 2007-2024.
- Predominio masculino (66,4%), con una edad promedio de 43 años.



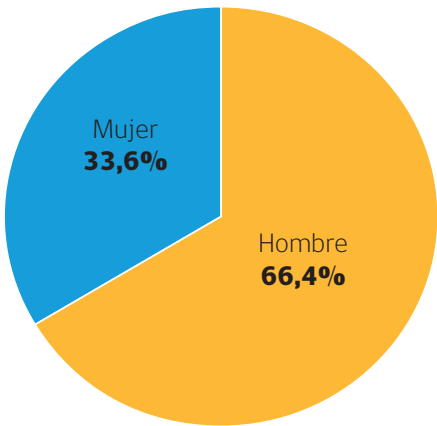
- Alta concentración territorial en la Región Metropolitana, junto con presencia en zonas fronterizas del norte del país.
- Mayoría de nacionalidad chilena, con una participación extranjera acotada asociada a delitos precedentes.

De las 747 personas condenadas por el delito de lavado de activos en Chile¹ entre los años 2007 y 2024, el 66,4% corresponde a hombres (496 casos) y el 33,6% a mujeres (251 casos). Esta distribución evidencia una mayor participación masculina, aunque la presencia femenina no resulta marginal, representando más de un tercio del total.

Con respecto al estado civil, el 40,8% de las personas condenadas se encontraba

soltera, mientras que el 38,7% estaba casada, lo que refleja la diversidad de condiciones familiares y personales presentes entre quienes participaron en este tipo de delito.²

> **Tabla 1. Distribución de las personas condenadas por lavado de activos según sexo**
(2007 a 2024)



Fuente: UAF, elaboración propia

1.1 Distribución etaria

En relación con la edad, se analizaron 700 personas para las cuales se dispone de información. Los resultados evidencian que la mayor concentración de personas condenadas se ubica en el rango etario de 30 a 44 años (44,4%), lo que refleja una predominancia de la adultez joven.

La edad promedio se sitúa en torno a los 43 años, valor que se observa de manera consistente tanto en hombres como en mujeres.

> **Tabla 1. Distribución de las personas condenadas por lavado de activos según rango etario**
(2007 a 2024)

Rango etario	Hombres	Mujeres	Total	% del total
19-29	51	34	85	12,1%
30-44	212	99	311	44,4%
45-59	138	67	205	29,3%
60-74	57	34	91	13,0%
75+	6	2	8	1,1%
Total	464	236	700	100%

Fuente: UAF, elaboración propia

Nota: Este total (700) corresponde únicamente a las observaciones con edad informada; 47 casos sin información de edad fueron excluidos de la tabla.

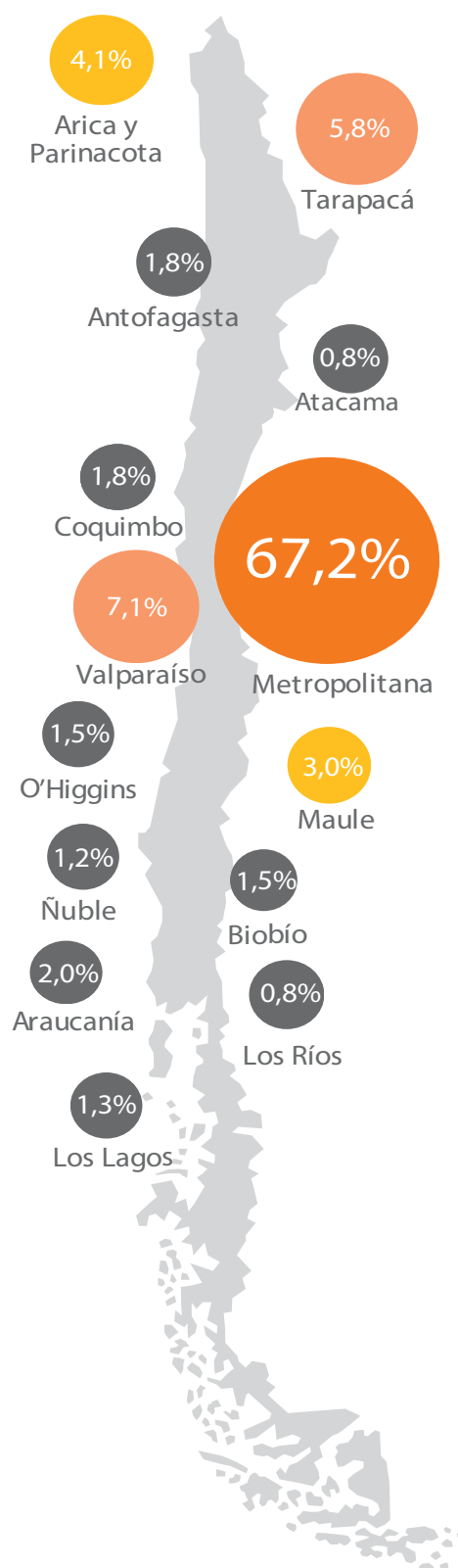
1.2 Distribución territorial

En cuanto a la ubicación de los domicilios declarados por las personas condenadas al momento de dictarse sentencia, el análisis consideró un total de 604 personas condenadas³. Más de dos tercios (67,2%) registran domicilio en la Región Metropolitana (RM), lo que confirma su condición como principal foco de investigaciones y sentencias por lavado de activos en el país.

A nivel regional, destacan las regiones de Valparaíso (7,1%), Tarapacá (5,8%) y Arica y Parinacota (4,1%), todas ellas con una fuerte vinculación a actividades de comercio exterior, pasos fronterizos y puertos marítimos.

En menor proporción se encuentran las regiones del Maule (3,0%), La Araucanía (2,0%), Coquimbo (1,8%) y Antofagasta (1,8%), seguidas por Biobío (1,5%), O'Higgins (1,5%), Los Lagos (1,3%), Ñuble (1,2%), Los Ríos (0,8%) y Atacama (0,8%).

Esto refleja que, si bien el fenómeno del lavado de activos presenta una distribución a nivel nacional, su mayor concentración se observa en zonas urbanas y fronterizas de alta relevancia económica.



1.3 Nacionalidad

En cuanto al país de origen, la mayoría de los condenados son de nacionalidad chilena (680 casos, 91%). En menor medida, se registran condenados provenientes de otros países latinoamericanos, principalmente

Colombia (31 casos, 4,1%), Bolivia (5 casos, 0,7%), Perú (2 casos, 0,3%) y Venezuela (1 caso, 0,1%), Asimismo, en 28 casos (3,7%) no se cuenta con información suficiente para determinar la nacionalidad.

1.4 Perfil delictual

Del total de personas condenadas, 286 (38,3%) registran otras investigaciones relacionadas tanto con los delitos base de lavado de activos como con el propio delito de lavado. La distribución muestra que la mayoría acumula entre 1 y 2 causas adicionales a las sentencias analizadas (233 personas), mientras que un grupo más reducido concentra

entre 3 y 4 causas (41 personas), y solo 12 condenados presentan un nivel más alto de reiteración, entre 5 y 15 causas. Estos resultados indican que, si bien la mayor parte de los condenados presenta un número limitado de procesos, existe un subconjunto de alto interés investigativo que evidencia trayectorias delictivas más persistentes.

> Distribución de condenados según cantidad de causas asociadas



Fuente: UAF, elaboración propia

En relación con el análisis de las investigaciones registradas antes y después de la condena, se observa que el 92,3% de las personas condenadas contaba con investigaciones previas a la sentencia. Dentro de este grupo, un

17,8% registró investigaciones tanto antes como después de la condena. Por su parte, un 7,7% presentó investigaciones únicamente posteriores a la condena por lavado de activos.

En conjunto, el perfil sociodemográfico de las personas condenadas por lavado de activos en Chile corresponde a adultos jóvenes y de mediana edad, mayoritariamente hombres, con alta concentración en la Región Metropolitana y presencia significativa en regiones fronterizas del norte. Predomina la nacionalidad chilena, mientras que los extranjeros representan una proporción menor.

Asimismo, cerca de la mitad de los condenados registra otras investigaciones asociadas tanto a los delitos base como al delito de lavado de activos, en su mayoría correspondientes a un número limitado de causas adicionales. Esto refleja la existencia de antecedentes complementarios dentro de sus trayectorias judiciales.

> 2. PERFIL FINANCIERO

Perfil financiero de las personas condenadas por lavado de activos (2007-2024)

- **Total de personas analizadas:** 747.
- **Interacción financiera relevante:** 54,5% registró ROE y 34,8%, ROS. 204 personas registraron ambos tipos de reportes.
- **Bancarización y actividad económica:** predominio de actividad transaccional y participación en actividades formales de baja complejidad, principalmente en los sectores de comercio y servicios.
- **Sistema previsional:** alta afiliación obligatoria y muy baja participación en ahorro previsional voluntario.



> En conjunto, se observa una vinculación formal significativa, pero de baja complejidad financiera.

Con el propósito de evaluar el grado de visibilidad que tuvieron las personas condenadas por lavado de activos en el sistema financiero formal, se analizaron estadísticas agregadas provenientes de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) y las Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE).⁴

En este análisis, se consideró la cantidad de reportes asociados a cada persona condenada, con el fin de determinar si existían antecedentes en el sistema que pudieran haber permitido identificar conductas atípicas o relevantes, tanto antes como después de la condena. Cabe precisar que los ROE y las DPTE son reportes de carácter obligatorio que entregan información sobre montos, frecuencia y vínculos operacionales de las transacciones. En contraste, los ROS surgen del análisis de operaciones inusuales y permiten identificar indicios de lavado de activos.

2.1. Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

Análisis general de los ROS asociados a personas condenadas (2007-2024):

Del total de 747 personas condenadas, 260 (34,8%) registraron al menos un ROS enviado por un sujeto obligado⁵, lo que sugiere que, en una parte relevante

de los casos, el sistema preventivo logró generar alertas tempranas potencialmente vinculables con investigaciones penales. En contraste, 487 personas (65,2%) no presentaron antecedentes de este tipo en el sistema,

lo que indica que, si bien una parte relevante fue efectivamente reportada, la mayoría no fue detectada ni alertada por el sistema financiero formal antes de su formalización o condena.

En conjunto, las 260 personas con al menos un ROS acumularon 603 reportes, equivalentes a un promedio de 2,3 ROS por condenado durante el periodo analizado. Sin embargo, se observa una alta concentración: únicamente 4 condenados concentran 106 ROS, equivalentes al 40,8% del total de reportes, asociados principalmente a delitos precedentes de carácter económico y de corrupción.

Distribución temporal de los ROS, antes y después de la condena: Del análisis temporal realizado sobre estas 260 personas, se observa que:

- 216 condenados (83,1%) registran ROS previos a la sentencia. Dentro de este grupo, 43 personas (19,9%) presentan reportes tanto antes como después de la condena, lo que evidencia persistencia o continuidad en conductas financieras inusuales.
- 44 condenados (16,9%) presentaron ROS exclusivamente posteriores a la sentencia, lo que podría reflejar

reconfiguración de actividades, cambios en sus patrones financieros o eventual reincidencia en conductas financieras inusuales tras el proceso judicial.

2.2. Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE)

Análisis general de los ROE asociados a personas condenadas (2007-2024):

Entre 2007 y 2024, se observa que 407 personas condenadas por lavado de activos (54,5% del total) registraron al menos un ROE, mientras que 340 personas (45,5%) no presentan antecedentes de este tipo. Los ROE constituyen reportes obligatorios que los sujetos obligados deben enviar a la Unidad de Análisis Financiero cuando sus clientes realizan operaciones en efectivo que superan el umbral legal de USD 10.000 o su equivalente. El hecho de que más de la mitad de los condenados figure en las bases de datos de la UAF sobre el reporte ROE, tanto previos como posteriores a la condena, evidencia un nivel significativo de interacción con el sistema financiero formal mediante operaciones en efectivo.

En total, las 407 personas con al menos un ROE acumularon 5.699 reportes, equivalentes a un promedio de 14 reportes por condenado en el periodo analizado. Asimismo, se identificó que 204 personas registraron tanto ROE como ROS, lo que confirma el valor complementario de ambos mecanismos de reporte en los procesos de investigación penal y en la persecución

del lavado de activos.

Un aspecto relevante es que los casos con mayores montos en operaciones en efectivo se concentran en delitos de contrabando y en delitos vinculados al tráfico de drogas, lo que refleja un uso intensivo del efectivo en actividades ilícitas caracterizadas por altos volúmenes de circulación monetaria.

Distribución temporal de los ROE antes y después de la condena:

Del análisis temporal realizado sobre las 407 personas con información detallada:

- 355 personas (87,2%) presentan ROE previos a la condena. Dentro de este grupo, 91 personas (25,6%) mantienen registros tanto antes como después de la condena, lo que indica persistencia en el uso del efectivo incluso tras la sentencia.
- 52 personas (12,8%) presentan ROE únicamente posteriores a la condena, lo que sugiere continuidad en su vinculación con operaciones de alto monto y exposición permanente al sistema financiero formal.

El análisis evidencia que, incluso después de la condena, un grupo de personas mantiene un uso intensivo de efectivo, lo que refleja la continuidad y adaptación de las dinámicas de lavado de activos.

2.3. Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE)

Del total de 747 personas condenadas analizadas, solo 5 registran DPTE correspondientes a operaciones realizadas antes de la condena, lo que equivale al 0,7% del total. Este resultado sugiere que el uso formal de este mecanismo en fronteras o puntos habilitados ha sido marginal dentro del universo analizado.

En total, se identificaron 133 declaraciones, distribuidas de manera concentrada entre estas cinco personas:

- Una persona registra 128 declaraciones, lo que representa el 96,2% del total y evidencia un patrón de uso recurrente o sistemático del mecanismo..
- Las cuatro personas restantes presentan entre 1 y 2 declaraciones cada una, con montos individuales significativamente menores, lo que sugiere conductas esporádicas más que un uso sostenido del sistema.

➤ **Tabla 3. Principales resultados de reportes financieros asociados a personas condenadas**
(2007 a 2024)

Reporte	Personas condenadas con reportes	% sobre total (747)	Observaciones
ROS	260	34,8%	Del total de personas condenadas que registraron ROS, el 28,9% fue derivado a investigaciones penales, aportando información relevante al proceso judicial y a la persecución patrimonial. Asimismo, 87 condenados presentan ROS posteriores a la sentencia, lo que sugiere la continuidad de comportamientos financieros detectables por el sistema preventivo o la generación de nuevas alertas tras la condena.
ROE	407	54,5%	En cuanto a los ROE, 119 condenados mantienen registros posteriores a la sentencia, indicando continuidad en operaciones en efectivo de alto monto y una relación activa con el sistema financiero formal, aun después de la condena.
DPTE	5	0,67%	Se identificaron 133 declaraciones DPTE asociadas a 5 condenados, lo que refleja patrones diferenciados entre conductas sistemáticas y esporádicas dentro del universo analizado.

Fuente: UAF, elaboración propia

2.4. Nivel de bancarización⁶

2.4.1. Nivel general de bancarización (datos CMF 2022-septiembre 2025)

De los condenados por lavado de activos entre 2007 y 2024, 706 individuos registran al menos un producto financiero dentro del periodo de observación (2022-septiembre 2025). Aunque esta información no permite reconstruir un historial completo previo o posterior a la condena, ofrece una aproximación al nivel de acceso de estas personas al sistema financiero formal.

La evidencia muestra un predominio de productos transaccionales, como cuentas de depósito a la vista, cuentas de ahorro con giro diferido, cuentas corrientes y vales vista, mientras que los instrumentos de planificación o ahorro de largo plazo presentan una presencia mínima. A nivel institucional, la vinculación se concentra, principalmente, en el sector bancario, con baja participación de otras instituciones.

2.4.2 Bancarización previa a la condena (sentencias 2022-2024)

Para las personas con sentencias dictadas entre 2022 y 2024, se identificaron 269 individuos (de un total de 282) con al menos un producto financiero previo a la condena, lo que permite establecer una línea base de bancarización anterior dentro del periodo de observación. Al igual que en el análisis general, el acceso previo se concentra en productos transaccionales: cuentas de depósito a la vista, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, vales vista y tarjetas con provisión de fondos. Los instrumentos de planificación financiera presentan un uso marginal. Este patrón refleja que la mayoría de los condenados mantenía acceso formal al sistema financiero antes de su sentencia, principalmente a través de productos transaccionales de uso generalizado.

A nivel institucional, la vinculación se concentra en el sector bancario, con baja participación de otras instituciones.

En síntesis, la evidencia disponible indica que las personas condenadas por lavado de activos mantienen un nivel de bancarización significativo, pero concentrado en productos financieros de uso generalizado y baja sofisticación financiera.

2.5. Análisis de las actividades económicas registradas por los condenados⁷

Del total de 747 personas condenadas, fue posible identificar actividades económicas registradas para 474 individuos (63,5%). De este grupo, el 83,6% mantenía alguna actividad económica formal declarada ante el Servicio de Impuestos Internos antes de la sentencia condenatoria.

Entre las actividades económicas declaradas previamente a la condena destacan:

- Otras actividades de servicios.
- Comercio al por mayor y menor y reparación automotriz.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Transporte y almacenamiento.
- Servicios administrativos y de apoyo.

En relación con la actividad económica posterior a la condena, se registra un 16,4% de los casos, lo que evidencia una reducción significativa respecto del periodo previo. Aun así, los sectores en que persiste actividad económica posterior mantienen similitudes con las categorías observadas antes de la sentencia, destacando principalmente:

- Otras actividades de servicios.
- Comercio al por mayor y menor y reparación automotriz.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades de alojamiento y servicios de comida.

Así, los condenados por lavado de activos mantenían una participación económica formal relevante antes de la sentencia. Tras la condena, la actividad económica formal se concentra en un número limitado de sectores.

2.6. Participación en el sistema previsional obligatorio⁸

El análisis del sistema previsional aporta información sobre el grado de formalidad económica y laboral de las personas condenadas por lavado de activos. En el sistema obligatorio, el 83% de los 747 condenados registra afiliación previsional al momento de la sentencia, mientras que el 17% restante no presenta registro.

En contraste, la participación en mecanismos previsionales voluntarios es muy limitada: solo un 15,7% de los condenados posee algún producto de ahorro previsional voluntario.

> 3. PERFIL SOCIETARIO

Sociedades utilizadas en esquemas de lavado de activos (2007-2024)



- **Uso de estructuras ficticias:** El 21,8% del total de personas condenadas (747) estuvo vinculado, según sus sentencias, a sociedades de fachada, pantalla o de papel.
- **Uso directo en esquemas de lavado:** 65 sociedades (10,7% del total identificado) fueron empleadas como instrumentos de encubrimiento o legitimación de capitales ilícitos.
- **Tipología predominante:** Prevalecen las sociedades de fachada, seguidas por sociedades de pantalla y de papel.
- **Riesgo transversal:** Las sociedades utilizadas se distribuyen en múltiples rubros, principalmente comercio y transporte, lo que evidencia su versatilidad como vehículos de lavado de activos.

> La participación en personas jurídicas por parte de las personas condenadas constituye un factor relevante en el análisis del delito, ya que estas estructuras pueden facilitar la circulación de fondos, otorgar apariencia de legalidad a los activos y servir como vehículos de intermediación o encubrimiento.

3.1. Nivel general de participación societaria de personas condenadas (2007-2024)

Este análisis tiene por objetivo caracterizar el perfil societario general de las personas condenadas su vinculación con sociedades antes, durante o después de la condena, sin que ello implique, en ningún caso, asumir que dichas sociedades hayan sido utilizadas para la comisión de delitos o esquemas de lavado de activos. La identificación de sociedades efectivamente empleadas con fines ilícitos se aborda de manera específica en la Sección 2 de este apartado, donde se analiza su utilización en esquemas de lavado.

Del total de 747 personas condenadas por lavado de activos, 255 individuos (34,1%), registran participación en una o más sociedades comerciales, mientras que 492 personas (65,9%) no presentan este tipo de vínculo societario.

En conjunto, las personas condenadas con participación societaria se encuentran vinculadas a 608 sociedades, lo que arroja un promedio de aproximadamente 2 sociedades por persona. Asimismo, se identifican casos de alta concentración, en los que un mismo individuo figura vinculado a más de 10 sociedades, situación observada en 4 condenados.

> **Distribución de personas condenadas, según número de sociedades vinculadas**
(2007 a 2024)



Fuente: UAF, elaboración propia

3.1.1 Delitos precedentes asociados a condenados con participación societaria

Respecto a los delitos precedentes, la mayoría de los condenados con participación en sociedades se vincula al tráfico de drogas (41,2%) y a la corrupción (23,5%), seguidos por asociación ilícita (20,4%). Estos tres

grupos representan cerca del 85% de los casos, lo que confirma la estrecha relación entre estructuras societarias y actividades ilícitas de alto impacto económico y social.

> **Tabla 4. Delitos asociados a personas condenadas con participación en sociedades**
(2007 a 2024)

Delitos	Total	%
Delitos relacionados con drogas	105	41,2%
Delitos de corrupción	60	23,5%
Asociación ilícita	52	20,4%
Contrabando y comercio ilícito	19	7,5%
Delitos económicos y tributarios	17	6,7%
Reservada	2	0,8%
Total	255	100,0%

Fuente: UAF, elaboración propia

3.1.2 Tipo de sociedades en que participan los condenados

En cuanto al tipo de sociedad, predominan las Sociedades de Responsabilidad Limitada (38,3%) y las Sociedades por Acciones (36,2%). Ambas modalidades se caracterizan por su flexibilidad y menores exigencias de transparencia en comparación con las sociedades anónimas abiertas, lo que puede dificultar la trazabilidad de operaciones.⁹ Les siguen en importancia las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (10,5%) y las Sociedades Anónimas (5,9%). Además, se identifican organizaciones comunitarias (1,8%), mientras que un 7,2% corresponde a categorías no identificadas.

➤ **Tabla 5. Tipo de sociedades en que participan los condenados**
(2007 a 2024)

Tipo de sociedad	Cantidad	%
Sociedad de Responsabilidad Limitada	233	38,3%
Sociedad por Acciones	220	36,2%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	64	10,5%
Otro/Sin información ¹⁰	44	7,2%
Sociedad Anónima	36	5,9%
Organización Comunitaria/Comité	11	1,8%
Total	608	100,0%

Fuente: UAF, elaboración propia

3.1.3. Distribución de sociedades según ventas anuales

Las sociedades vinculadas a personas condenadas por lavado de activos, medidas según sus ventas anuales en UF¹¹, muestran que:

Las microempresas concentran, en promedio, el 44,3% del total, constituyéndose en el segmento más numeroso, aunque con una tendencia decreciente en los últimos años.

Las pequeñas empresas representan un 30,5%, manteniendo una participación estable a lo largo del periodo.

Las medianas empresas alcanzan un 10,2%, reflejando un leve crecimiento.

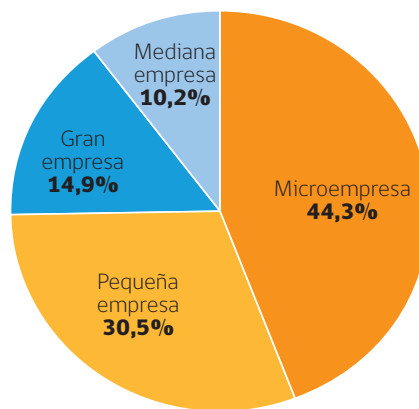
Las grandes empresas representan el 14,9% del total, evidenciando un proceso de mayor concentración en los segmentos de mayor tamaño. En conjunto, aunque cerca de tres cuartas partes de las sociedades corresponden a micro y pequeñas empresas, las grandes concentran una proporción significativa y en expansión.

➤ **Tabla 6. Clasificación de personas jurídicas según tramo de ventas**
(2020 a 2023)¹²

Clasificación	Promedio 2020 - 2023
Microempresa (0,01 - 2.400 UF)	44,3%
Pequeña empresa (2.400 - 25.000 UF)	30,5%
Mediana empresa (25.000 - 100.000 UF)	10,2%
Gran empresa (100.000 UF o más)	14,9%

Fuente: UAF, elaboración propia

➤ **Clasificación por tramo de ventas anuales**
(promedio 2020 - 2023)



Fuente: UAF, elaboración propia

3.1.4. Giro o rubro económico de las sociedades vinculadas a personas condenadas

El análisis evidencia que las sociedades vinculadas a personas condenadas por lavado de activos se concentran principalmente en tres categorías: comercio minorista (16,3%), servicios profesionales y de apoyo a empresas (13,9%) y tecnologías de la información y telecomunicaciones (10,1%).

En términos de potencial de riesgo, el comercio minorista se asocia a la alta circulación de efectivo y la posibilidad de simular ventas; los servicios profesionales permiten

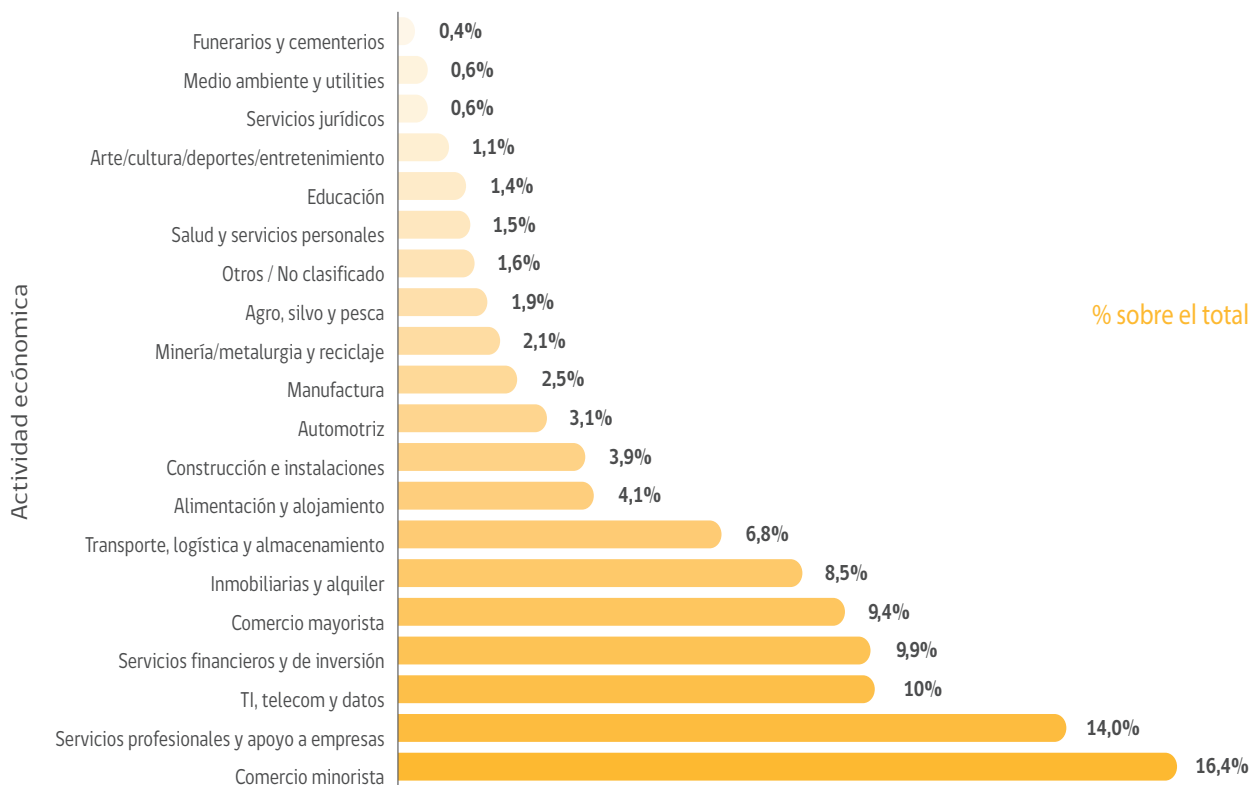
justificar ingresos mediante contratos ficticios o asesorías difíciles de verificar; mientras que las sociedades de TI y telecomunicaciones ofrecen estructuras versátiles con baja trazabilidad. Estas condiciones, aun sin ser ilícitas en sí mismas, pueden facilitar la apariencia de legalidad de capitales de origen ilícito.

La información presentada refleja los rubros de participación societaria de los condenados y no implica necesariamente que todas estas

actividades hayan sido utilizadas en esquemas de lavado. No obstante, la mayor concentración en comercio, servicios profesionales, tecnologías,

transporte e inmobiliarias muestra que estos sectores constituyen los ámbitos de presencia societaria formal más frecuentes entre los condenados.

➤ Distribución de sociedades por macro-categoría



Fuente: UAF, elaboración propia

Nota: Una empresa puede tener múltiples giros; en la clasificación se incluyen todos.

3.2. Presencia de sociedades de fachada, pantalla o de papel en condenas por lavado de activos

Delos 255 condenados con participación en sociedades, 163 (63,9%) estuvieron vinculados en sus sentencias a 65 estructuras ficticias, de tipo fachada, pantalla o de papel. Dichas estructuras fueron utilizadas directamente como instrumentos para el encubrimiento o la legitimación de capitales ilícitos.¹³

Tabla 7. Tipologías de sociedades utilizadas en esquemas de lavado
(2007 a 2024)
Fuente: UAF, elaboración propia

Tipología	Sociedades	%
Sociedad de Fachada	31	47,7%
Sociedad de Pantalla	21	32,3%
Sociedad de Papel	13	20,0%
Total	65	100,0%

Fuente: UAF, elaboración propia

El análisis revela que:

Las sociedades de fachada (47,7%) constituyen la modalidad más recurrente. Fueron creadas principalmente para tener una cobertura formal y separar al beneficiario final de las operaciones financieras, sin que exista necesariamente actividad económica sustantiva.

Las sociedades de pantalla (32,3%) corresponden a entidades que efectivamente desarrollan algún nivel de actividad comercial o de servicios, pero cuyo propósito principal es ocultar la integración de recursos ilícitos mediante operaciones reales combinadas con flujos simulados.

Las sociedades de papel (20,0%), son, entidades sin actividad real, utilizadas unicamente como soporte jurídico o documental, reflejando la fase más básica de la simulación societaria.

En términos sectoriales, estas sociedades no se concentran en un único rubro, sino que se distribuyen en comercio, inversiones, transporte, agroindustria y construcción, entre otros. Esta diversidad confirma la versatilidad de las sociedades como vehículos de encubrimiento, capaces de adaptarse a distintos contextos económicos. El patrón común es su utilización como estructuras de intermediación y legitimación, ya sea a

través de contratos ficticios, facturación ideológicamente falsa o triangulación de operaciones.

Las 65 sociedades analizadas se encuentran vinculadas a 94 actividades económicas, las cuales fueron clasificadas en 13 categorías con el fin de identificar sus principales

características de riesgo.

A continuación, se presenta la descripción de cada una de ellas:

➤ **Tabla 8. Factores de riesgo en sociedades vinculadas a personas condenadas por lavado de activos, según sector económico, y tipología (2007 a 2024)**

Categoría	% total	Descripción
Comercio mayorista y minorista	28,7%	Este rubro concentra operaciones de compraventa, importación y distribución. La alta circulación de efectivo y la facilidad para simular flujos comerciales lo convierten en un sector propicio para la utilización de sociedades de fachada y pantalla (GAFI, 2018).
Transporte, logística y automotriz	20,2%	La logística, el transporte y el sector automotriz son rubros sensibles por su rol en el traslado de mercancías, personas y dinero en efectivo. Se utilizan tanto para el movimiento físico de bienes ilícitos como para respaldar operaciones comerciales ficticias y justificar la adquisición de vehículos y repuestos, frecuentemente empleados como bienes de alto valor para ocultar o reciclar capitales ilícitos (GAFI, 2014; Europol, 2020).
Servicios Profesionales y de Apoyo Empresarial	14,9%	Comprende actividades intangibles que permiten justificar ingresos mediante contratos simulados o asesorías ficticias, un patrón recurrente en investigaciones por corrupción y sobornos (Transparencia Internacional, 2022).
Alimentación y alojamiento	6,4%	Facilita la mezcla de flujos lícitos e ilícitos a través de restaurantes, hoteles y servicios gastronómicos, que presentan alta circulación en efectivo y baja trazabilidad, favoreciendo esquemas de encubrimiento y colocación de capitales (GAFILAT, 2022).
Minería, metalurgia y reciclaje	5,3%	Sectores de alto valor agregado y fuerte componente exportador, que justifican grandes movimientos de capital y, en algunos casos, facilitan la triangulación internacional de recursos (OCDE, 2020).
Servicios financieros y de inversión	5,3%	Incluye sociedades de inversión, factoring y capital. Estas estructuras son versátiles para mezclar capitales lícitos e ilícitos, asociándose frecuentemente a tipologías de papel y vehículos de acumulación (GAFI, 2021).
Salud y Servicios Personales	4,3%	Actividades como clínicas, consultas médicas y servicios de cuidado personal, utilizadas en ocasiones para justificar ingresos mediante prestaciones difíciles de auditar o de bajo registro documental, generando vulnerabilidades para el lavado de activos (UNODC, 2019).

Categoría	% total	Descripción
Construcción e Inmobiliaria	4,3%	Este rubro permite integrar recursos ilícitos mediante proyectos inmobiliarios, compraventa de propiedades o contratos de obra, otorgando apariencia de legalidad a grandes flujos financieros (GAFI, 2018).
Arte, cultura, deportes y entretenimiento	4,3%	Asociado al lavado debido a la subjetividad en la valoración de bienes culturales y espectáculos, lo que permite justificar ingresos elevados con bajo control (GAFI, 2019; Europol, 2021).
Funerarios y cementerios	2,1%	La provisión de servicios funerarios y de cementerios puede utilizarse como cobertura para operaciones en efectivo o para la constitución de sociedades con baja fiscalización, generando espacios de riesgo en la trazabilidad de los fondos (GAFILAT, 2020).
Manufactura	2,1%	Especialmente en industrias de pequeña escala, permite sobreestimar costos de producción o inventarios, así como para simular exportaciones e importaciones, constituyéndose en un canal de riesgo para el blanqueo (OCDE, 2021).
Tecnología y Telecomunicaciones	1,1%	Plataformas digitales e intangibles que permiten transferir fondos con rapidez y baja visibilidad regulatoria, siendo un ámbito emergente en esquemas de lavado (GAFI, 2021)
Medio ambiente y utilities	1,1%	Actividades ligadas a agua, energía y tratamiento de residuos, vulnerables cuando se utilizan como fachada para justificar inversiones en infraestructura o contratos de servicios con bajo control regulatorio (Banco Mundial, 2020).

Fuente: UAF, elaboración propia

Nota metodológica: La clasificación de sociedades por sector económico se efectuó a partir de la razón social declarada, aplicando criterios de categorización (por ejemplo, la presencia de términos como Inversiones, Transportes, Inmobiliaria o Comercializadora). La descripción fue elaborada considerando el riesgo específico de cada sector frente a esquemas de lavado de activos, en concordancia con la literatura especializada y tipologías señaladas en informes de organismos competentes.

La presencia de sociedades de fachada, pantalla y papel entre los condenados evidencia la importancia del componente societario en los esquemas de lavado de activos en Chile.

> 4. EXPOSICIÓN PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



La visibilidad de los casos de lavado de activos en los medios de comunicación constituye un indicador relevante para comprender el impacto público de estos delitos, así como el nivel de atención social e institucional que reciben. Esta sección analiza si las personas condenadas fueron objeto de cobertura periodística, considerando la presencia en prensa y medios digitales, ya sea en el contexto de su formalización, juicio o condena definitiva.

Del total de 747 personas condenadas, 307 personas (41,1%) fueron mencionadas en medios digitales.

Cobertura por tipo de delito (entre quienes aparecen en prensa):

- **Delitos relacionados con drogas:** 44,6%
- **Corrupción:** 36,8%
- **Asociación ilícita:** 8,1%
- **Contrabando y comercio ilícito:** 5,2%
- **Delitos económicos y tributarios:** 4,6%
- **Otros (reservada, trata de personas):** 0,6%

> Los casos con mayor visibilidad mediática corresponden a narcotráfico y corrupción, lo que refleja el interés público en delitos de alto impacto social y económico. Asimismo, 28 condenados funcionarios públicos tuvieron cobertura en prensa.

> 5. REDES FAMILIARES



El análisis de los vínculos familiares asociados a personas condenadas por lavado de activos muestra una dimensión relevante para comprender cómo estas redes pueden facilitar, amplificar o sostener las operaciones ilícitas:

- **Familiares con causas judiciales:** Se identifican 371 condenados (49,7%) con vínculos con familiares directamente involucrados en procesos penales. Esto representa una proporción significativa dentro del universo analizado y sugiere la existencia de dinámicas familiares insertas en redes delictivas, donde los lazos de parentesco pueden facilitar la continuidad y protección de las actividades ilícitas.
- **Familiares funcionarios públicos:** Se registran 173 condenados (23,2%) con vínculos familiares con funcionarios o exfuncionarios públicos. Aunque se trata de una proporción menor dentro del total, su relevancia radica en el riesgo potencial de captura institucional o de uso indebido de influencias.
- **Familiares mencionados en reportes de prensa:** Se identifican 161 condenados (21,6%) con familiares mencionados en medios de comunicación. Esta exposición mediática suele estar vinculada a casos de mayor connotación pública, aumentando la visibilidad y el impacto social de los procesos judiciales asociados.
- **Familiares vinculados con ROS:** Se registran 349 condenados (46,7%) con familiares directos mencionados en los ROS. Este hallazgo refleja la proyección de las redes patrimoniales hacia el núcleo familiar, evidenciando que las estructuras de apoyo al lavado de activos no se limitan al individuo condenado, sino que pueden extenderse a su entorno cercano.

> Las cifras indican que las redes familiares pueden facilitar la creación de entornos propicios para el lavado de activos, evidenciando que estas conductas no siempre se desarrollan de forma individual, sino que pueden organizarse y sostenerse dentro del ámbito familiar.

> 6. PERFILES DE LOS CONDENADOS SEGÚN ROL EN ESTRUCTURAS DE LAVADO DE ACTIVOS

A continuación, se presenta un análisis de las funciones desempeñadas por los condenados dentro de las estructuras delictivas identificadas en las sentencias. Para este efecto, se agruparon en tres categorías principales: **líderes, brazos operativos y testaferros**. Esta clasificación permite observar diferencias significativas en cuanto al nivel de participación, responsabilidad y visibilidad que cada rol tuvo dentro de los esquemas de lavado de activos.



- Líder u organizador : 233 personas (31,2%)
- Testaferros : 262 personas (35,1%)
- Brazos operativos : 198 personas (26,5%)
- Sin información¹⁴ : 54 personas (7,2%)

Líder u organizador: Corresponden a quienes ejercieron funciones de dirección, organización y control dentro de las redes de lavado, articulando tanto la obtención de recursos ilícitos como su inserción en circuitos formales. Son mayoritariamente hombres (73,4%), con una edad promedio de 42 años. Presentan la mayor visibilidad en el sistema preventivo, con un promedio de 2,7 ROS por condenado, y un promedio de 17,7 ROE, lo que refleja su alto nivel transaccional y centralidad en la toma de decisiones y en la generación de alertas financieras.

Testaferros: Cumplen funciones accesorias o de encubrimiento, prestando su nombre para la constitución de sociedades, la titularidad de bienes o la adquisición de bienes muebles e inmuebles, sin ejercer un control real sobre ellos. Esto permite ocultar la identidad del beneficiario final y dotar de apariencia de legalidad a los activos ilícitos. A diferencia de otros perfiles, en este rol se observa una mayor participación femenina (42,7%) en comparación con otros roles, mientras que los hombres representan el 57,3%. La edad promedio es de 47 años. En términos de trazabilidad financiera, presentan baja detección en ROS (0,7 por condenado) y un promedio de 4,1 ROE, lo que evidencia actividad financiera menor, coherente con un rol de fachada. A pesar de su baja exposición operativa, su función es clave para facilitar y sostener

las estructuras criminales.

Brazos operativos: Cumplen funciones ejecutoras dentro de las estructuras de lavado de activos, tales como el transporte de dinero, apertura de cuentas o facilitación de transferencias, articulando la operativa financiera con la logística del delito. Dentro de este grupo se identifican diversos roles específicos como captadores, cobradores, recaudadores, distribuidores, intermediarios y otros. Asimismo, se incluyen profesionales gatekeepers (abogados, contadores y asesores legales) que aportan conocimientos técnicos para dar mayor sofisticación y cobertura a las operaciones ilícitas. Son en su mayoría hombres (71,2%), con una edad promedio de 40 años, lo que los convierte en el grupo más joven. Presentan baja detección en ROS (0,6 por condenado) y un promedio de 11 ROE, evidenciando un nivel transaccional intermedio, orientado principalmente a la ejecución material de las operaciones.

Los tres perfiles analizados reflejan la complementariedad funcional dentro de las redes de lavado de activos.

- **Líderes:** concentran la toma de decisiones estratégicas y presentan mayor visibilidad en el sistema financiero, reflejada en un mayor número de ROS y en un uso más intensivo de sociedades para canalizar operaciones financieras y comerciales.
- **Brazos operativos:** cumplen funciones de ejecución logística y transaccional, permitiendo materializar las operaciones ilícitas y articular la operativa financiera con la logística del delito.
- **Testaferros:** presentan mayor participación femenina, en comparación con otros roles, baja exposición a mecanismos preventivos y un rol central en la constitución de sociedades de fachada y en la ocultación del beneficiario final.

Este patrón evidencia que el lavado de activos no responde a acciones aisladas, sino a dinámicas coordinadas que combinan dirección, ejecución y encubrimiento como ejes fundamentales de la operatividad criminal.

En particular, quienes ejercían funciones de liderazgo tendieron a concentrar un mayor número de sociedades y a utilizarlas activamente en la gestión de operaciones,

mientras que en los casos de participación accesorio, como los testaferros, las sociedades suelen figurar únicamente de manera formal a su nombre, sin control real sobre las decisiones ni sobre el flujo de recursos, lo que confirma su papel instrumental y periférico dentro de los esquemas de lavado.¹⁵

Líderes u organizadores Dirección y control estratégico. Alta visibilidad en el sistema financiero y mayor uso de sociedades para canalizar operaciones.

Brazos operativos Ejecución logística y transaccional. Articulan la operativa financiera con el delito base y materializan las operaciones ilícitas.

Testaferros Encubrimiento y ocultamiento del beneficiario final mediante sociedades y bienes a su nombre. Baja exposición operativa, rol instrumental dentro de la red.

➤ **Tabla 9. Perfil comparativo de condenados por LA según rol y nivel transaccional**
(2007 a 2024)

Categoría	% Hombres	% Mujeres	Edad promedio	Nivel transaccional	Descripción
Líder u organizador	73,4%	26,6%	42 años	Alto	Concentran el mayor número de operaciones y alertas, reflejando su rol central en la planificación y coordinación de las estrategias de lavado de activos. Su posición les permite articular redes y tomar decisiones clave sobre la colocación, estratificación e integración de los fondos ilícitos.
Brazos operativos	71,2%	28,8%	40 años	Intermedio	Presentan un nivel transaccional intermedio, asociado a la ejecución de movimientos logísticos y financieros. Son los encargados de materializar las instrucciones de los líderes, facilitando el transporte de valores, la apertura de cuentas o la gestión de transacciones necesarias para el circuito de lavado.
Testaferros	57,3%	42,4%	47 años	Bajo	Aunque exhiben un nivel transaccional bajo, cumplen un rol fundamental en el encubrimiento y legitimación aparente de los activos ilícitos. Su utilización permite despersonalizar la relación entre los líderes y los bienes, dificultando la trazabilidad y otorgando una fachada de legalidad a las operaciones.

Fuente: UAF, elaboración propia

Perfil de los condenados según amenazas de lavado de activos

El perfil de los condenados muestra una estrecha relación con las principales amenazas de lavado de activos identificadas en el país, como el narcotráfico, asociación ilícita, corrupción y delitos económicos¹⁶. Estas diferencias permiten identificar patrones de participación, composición por sexo y niveles de transaccionalidad. De este modo, se evidencian las conexiones entre las dinámicas criminales y los esquemas de lavado, aportando información relevante para el diseño de estrategias preventivas y para fortalecer la persecución penal.

1. Amenaza: Tráfico de drogas



El narcotráfico constituye la principal amenaza, con 338 condenados (45,4%) y una edad promedio de 42 años. La mayor concentración geográfica se encuentra en la Región Metropolitana (54,4%), seguida de Valparaíso (6,5%) y Arica y Parinacota (3,3%). En cuanto a los roles dentro de las estructuras de lavado:

- Líderes: 112 condenados
- Brazos operativos: 74
- Testaferros: 139
- Sin información: 13

Estos datos reflejan la transversalidad de esta amenaza en todos los niveles de operación, con un predominio notable del uso de testaferros.

Respecto de la composición por sexo, el 60,1% son hombres y el 39,9% mujeres, destacando la participación femenina en roles de testaferro.

En relación con el uso de sociedades, este grupo recurre a estructuras de fachada, pantalla o de papel, principalmente en rubros vinculados a comercio minorista, transporte, arriendo de bienes, servicios de alimentación y otros servicios.

Este patrón evidencia una preferencia por sectores intensivos en manejo de efectivo y de baja trazabilidad contable, que facilitan la inserción y circulación de capitales ilícitos mediante la simulación de operaciones.



2. Amenaza: Asociación ilícita

Este grupo comprende 177 condenados (23,7%) vinculados a estructuras criminales de carácter multidelictual, que abarcan delitos relacionados con drogas, contrabando, ilícitos tributarios y económicos, trata de personas y corrupción. La edad promedio es de 39 años y la mayor concentración geográfica se encuentra en la Región Metropolitana (52%), con núcleos relevantes en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. En cuanto a los roles dentro de las estructuras de lavado:

- Líderes: 47
- Brazos operativos: 92
- Testaferros: 30
- Sin información: 8

La participación femenina alcanza el 33,9%, un porcentaje mayor que en otras amenazas, destacando su inserción en funciones de encubrimiento y apoyo logístico.

Respecto al uso de sociedades, predominan las estructuras de fachada y pantalla, especialmente en los sectores de comercio mayorista y minorista, transporte, agropecuario y minería, servicios, inmobiliario e industria manufacturera. Estos rubros ofrecen condiciones propicias para la simulación de operaciones y la interposición de testaferros, facilitando la circulación de recursos ilícitos mediante la apariencia de legalidad.



3. Amenaza: Corrupción

Esta amenaza reúne a 150 condenados (20,1%), con una edad promedio de 53 años, siendo el grupo de mayor edad relativa entre las amenazas analizadas. La Región Metropolitana concentra el 64% de los casos, seguida de Valparaíso y Maule¹⁷, zonas con alta presencia de entidades públicas. En cuanto a los roles de las estructuras de lavado:

- Líderes: 25
- Brazos operativos: 18
- Testaferros: 87

- Sin información de rol: 20

Esto refleja la relevancia de cuadros directivos y auxiliares en esquemas de corrupción. La participación masculina predomina con un 80%, mientras que la femenina representa 20%, concentrándose en funciones de encubrimiento.

Respecto del uso de sociedades, predominan las estructuras de fachada y pantalla, utilizadas principalmente en

los sectores de servicios profesionales (consultorías legales, contables, informáticas y de salud), comercio, construcción, transporte urbano, manufactura ligera y arriendo de maquinaria. Estas sociedades son empleadas para justificar ingresos ficticios, desviar recursos públicos y otorgar cobertura a operaciones financieras.

Un rasgo distintivo de esta amenaza es su alta exposición mediática, dado que involucra a funcionarios públicos y empresarios de alto perfil, lo que aumenta el interés social y la cobertura de casos.

4. Amenaza: Delitos económicos y financieros



Este grupo incluye a 49 condenados (6,6%), con una edad promedio de 37 años, constituyendo el grupo más joven en comparación con otras amenazas. La Región Metropolitana concentra el 63,3% de los casos, lo que refleja su vínculo con los principales polos financieros del país. En cuanto a los roles de las estructuras de lavado:

- Líderes: 36
- Testaferros: 5

Se trata de una amenaza caracterizada por mayor sofisticación jurídica y contable, lo que aumenta los riesgos de encubrimiento patrimonial y afecta al sistema económico formal.

La participación por sexo es de 63,3% hombres y 36,7% mujeres, con fuerte presencia femenina en roles de testaferro y masculina en liderazgo.

Respecto del uso de sociedades, predominan en los sectores de servicios financieros y de inversión, asesorías y consultorías profesionales, comercio, construcción, transporte, servicios personales y arriendo de bienes. Estas estructuras se utilizan para simular facturación, triangular operaciones y facilitar la evasión tributaria, reforzando la complejidad de los esquemas de lavado asociados a esta amenaza.

5. Amenaza: Contrabando



Este grupo incluye a 26 condenados (3,5%), con una edad promedio de 39 años. Territorialmente, predominan en las regiones Metropolitana (46,2%), Tarapacá (15,4%) y Valparaíso (11,5%), zonas portuarias y de frontera. En cuanto a los roles dentro de las estructuras de lavado:

- Líderes: 11
- Brazos operativos: 14
- Testaferros: 1

Los hombres concentran el 80,8% de los casos y las mujeres el 19,2%, predominando los roles operativos.

Respecto del uso de sociedades, se emplearon principalmente en importaciones y exportaciones ficticias, vinculadas a sectores como comercio de metales, industria manufacturera y bienes raíces, utilizadas para legitimar operaciones y ocultar el origen de los fondos ilícitos.

6. Otras amenazas: Trata de personas y Tráfico de migrantes



Se registran dos individuos (0,2%).

Una condenada por trata de personas en la Región Metropolitana (de 36 años de edad).

Un condenado por tráfico de migrantes en Arica (de 39 años).

Ambos actuaron como líderes u organizadores en esquemas de lavado.

En estos casos se utilizaron sociedades de fachada en rubros de comercio, servicios, transporte y logística, evidenciando que incluso delitos menos frecuentes pueden articularse con estructuras formales para encubrir flujos ilícitos.

> Tabla 10. Resumen comparativo por categoría de delito

Amenaza	Condenados	Edad promedio ¹⁸	% Hombres	% Mujeres	Sectores frecuentes
Tráfico de drogas	338	42 años	60,1%	39,9%	Comercio minorista, transporte, arriendos, servicios de alimentación y otros
Asociación ilícita	177	39 años	66,1%	33,9%	Comercio mayorista/minorista, transporte, agropecuario, minería, servicios, inmobiliario, manufactura
Corrupción	150	53 años	80%	20%	Servicios profesionales, comercio, construcción, transporte urbano, manufactura ligera, arriendo de maquinaria
Delitos económicos y financieros	49	47 años	63,3%	36,7%	Finanzas, asesorías y consultorías, comercio, construcción, transporte, servicios personales, arriendo de bienes
Contrabando	26	39 años	80,8%	19,2%	Comercio (perfumería, joyería, alimentos, metales), manufactura, bienes raíces
Otras amenazas (Trata/Migrantes)	2	36-39 años	50%	50%	Comercio, servicios, transporte, logística
Sin identificar ¹⁹	5	40 años	60%	40%	Comercio minorista, transporte, logística y almacenamiento inmobiliarias y alquiler.

Fuente: UAF, elaboración propia

Conclusiones

El análisis de las 747 personas condenadas por lavado de activos en Chile entre 2007 y 2024 permite delinear un perfil general y reconocer ciertos patrones relevantes en la configuración de este delito.

- **Perfil sociodemográfico:** La mayoría de los condenados son hombres adultos jóvenes y de mediana edad, con un promedio de 43 años, concentrados principalmente en la Región Metropolitana y en zonas del norte vinculadas a pasos fronterizos y comercio exterior. La nacionalidad chilena predomina, aunque existe presencia minoritaria de extranjeros.
- **Visibilidad en el sistema financiero:** Un número significativo de condenados aparece en registros de ROS y ROE de la Unidad de Análisis Financiero, lo que evidencia la relevancia de estos mecanismos para generar señales de alerta sobre operaciones sospechosas.
- **Participación societaria:** Más de un tercio de los condenados registró vínculos con personas jurídicas. Si bien no todas estas sociedades fueron utilizadas en esquemas ilícitos (algunas se crearon posterior a la sentencia condenatoria), se identificaron 65 casos en que las entidades funcionaron como fachadas, pantallas o sociedades de papel. Las actividades más representadas corresponden a comercio, servicios profesionales, tecnologías, transporte e inmobiliarias, rubros que facilitan la circulación de capitales y la integración de flujos financieros.
- **Redes familiares y exposición mediática:** Una parte de los condenados estuvo vinculada a redes familiares con presencia en procesos judiciales, ROS o cargos públicos, lo que refleja la existencia de lazos de apoyo en la ejecución de ciertos esquemas delictivos. Además, cerca de la mitad de los casos tuvo cobertura mediática, concentrándose la atención en aquellos de mayor connotación pública o relacionados con figuras visibles en ámbitos empresariales o políticos.

En conjunto, los resultados muestran que el fenómeno del lavado de activos en Chile combina factores individuales, económicos y estructurales. La diversidad de delitos precedentes, la utilización de personas jurídicas y la interacción con el sistema

financiero formal evidencian que se trata de un delito complejo, adaptable a distintos contextos y sectores.

La información analizada constituye una base sólida para comprender los perfiles y mecanismos más frecuentes, y aporta insumos clave para orientar estrategias de prevención, control e investigación, sin que ello implique generalizar o atribuir responsabilidad a todas las actividades económicas observadas.

Bibliografía

Banco Mundial. (2020). Financial consumer protection and anti-money laundering. <https://www.worldbank.org/en/topic/financialconsumerprotection>

Europol. (2020). Financial and economic crime: Impact of COVID-19. <https://www.europol.europa.eu/publications-events/publications/financial-and-economic-crime-impact-of-covid-19>

Europol. (2021). European Union serious and organised crime threat assessment (SOCTA 2021). <https://www.europol.europa.eu/socta/2021>

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2022). Análisis regional de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. <https://www.gafilat.org/index.php/documentos/analisis-de-riesgos>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2014). Financial flows linked to the production and trafficking of illicit drugs. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Illicit-finance/financial-flows-drugs.html>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2018). Professional money laundering. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandtrends/Professional-money-laundering.html>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2019). Money laundering and terrorist financing in the art and antiquities market. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandtrends/Art-antiquities-money-laundering.html>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2021). Risk-based approach for the financial sector. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfrecommendations/Risk-based-approach-financial-sector.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). Money laundering and the financing of terrorism. <https://www.unodc.org/unodc/en/money-laundering/index.html>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Money laundering and corruption risks in the mining sector. <https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/mining-money-laundering-corruption-risks.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Illicit trade: Converging criminal networks. <https://www.oecd.org/gov/risk/illicit-trade-converging-criminal-networks.pdf>

Transparencia Internacional. (2022). Exporting corruption: Progress report 2022. <https://www.transparency.org/en/publications/exporting-corruption-2022>

Notas al pie

1. En el periodo 2007-2024 se registran 750 personas condenadas. Para este análisis se excluyeron tres casos: dos condenados que solo contaban con número de pasaporte extranjero y un caso con RUT reservado.
2. El 20,5% restante corresponde a personas condenadas respecto de las cuales no se dispone de información sobre estado civil, o bien se encontraban divorciadas o viudas.
3. Del universo analizado, 143 individuos no registran dirección informada, por lo que quedaron excluidos del análisis territorial. Los datos provienen del Servicio Electoral de Chile (SERVEL) y de fuentes internas de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
4. Estos registros, recepcionados por la UAF, corresponden a antecedentes históricos, tanto previos como posteriores a la condena, y constituyen insumos para el análisis financiero al permitir caracterizar el comportamiento operativo de los sujetos condenados.
5. Se consideran los ROS registrados con anterioridad y posterioridad a la condena, correspondientes a datos históricos disponibles en los sistemas de la UAF.
6. Nota metodológica: El análisis financiero se basa exclusivamente en datos proporcionados por la CMF para el periodo 2022-septiembre 2025. Se consideraron tanto productos vigentes como no vigentes, pues ambos representan evidencia de acceso o vinculación formal al sistema financiero. Debido a la ausencia de información histórica previa, no es posible comparar niveles de bancarización antes y después de la condena; sin embargo, la información disponible permite establecer una caracterización válida del acceso financiero reciente de las personas condenadas.
7. Nota metodológica: La información sobre actividades económicas fue proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y corresponde a 474 personas del total de 747 condenados, es decir, solo para aquellos casos en que fue posible identificar actividades económicas vigentes o históricas.
8. Nota metodológica: La información previsional fue proporcionada por la Superintendencia de Pensiones. Corresponde a la afiliación al sistema previsional obligatorio registrada al momento de la condena. Este dato no permite inferir niveles de cotización, continuidad de aportes ni montos imposables, y se utiliza exclusivamente con fines de caracterización del grado de formalidad laboral y económica de las personas condenadas.
9. Este aspecto se vincula con la Ley N°20.659: Simplificación de régimen de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales, que introdujo un procedimiento más expedito y flexible para la constitución de sociedades, lo cual ha sido valorado por facilitar el acceso, pero también identificado como un desafío en términos de visibilidad y fiscalización. Ley N°20.659 (2013): Simplificación de régimen de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales. Diario Oficial de la República de Chile, 8 de febrero de 2013. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042765>
10. No fue posible determinar el tipo societario correspondiente.
11. Si bien la población analizada corresponde a personas condenadas por lavado de activos en el periodo 2007-2024, la clasificación por tramo de ventas se realiza utilizando la información del año comercial de las sociedades correspondiente al periodo 2020-2023, por ser el intervalo con datos disponibles.
12. Servicio de Impuestos Internos (SII), Clasificación de empresas según ventas anuales en UF, 2023. Recuperado de SII | Servicio de Impuestos Internos.
13. Datos obtenidos de sentencias condenatorias, considerando solo sociedades con RUT e información verificable.
14. Corresponde a casos donde la sentencia no detalla funciones específicas.
15. Conclusión elaborada a partir de la revisión de sentencias condenatorias (2007-2024), en las cuales se identifican tanto los roles atribuidos a los condenados como el uso de sociedades asociadas a su participación en el delito.
16. Amenazas identificadas en la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos 2016-2021, documento. disponible en: https://www.uaf.cl/media/documentos/ENR_LA_1J6upe1.pdf3
17. Estas regiones concentran una proporción relevante de ministerios, servicios públicos centrales y regionales, empresas del Estado y organismos autónomos, conforme a la estructura territorial de la Administración del Estado.
18. La edad corresponde a la que tenían las personas condenadas al momento de dictarse la sentencia condenatoria.
19. Causas se encuentran bajo carácter de reserva, por lo que no fue posible identificar el delito asociado.